



Invitación a Cotizar 11010003-036 de 2022

Información General	
Objeto	Compra de renovación del mantenimiento de 2 licencias de uso del software “Camtasia Studio Education” por un (1) año
Presupuesto Oficial	Seiscientos mil pesos incluido IVA (\$600.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 1000917781 del 22/04/2022
Forma de pago	A los SESENTA (60) días calendario siguientes al recibo de la factura de venta y conforme al procedimiento administrativo interno de la UdeA.
Fecha de apertura y publicación	26 de abril de 2022
Cierre de la invitación	3 de mayo de 2022– Hora: 16:00 hora legal colombiana, según el Instituto de Metrología. http://horalegal.inm.gov.co/
Recepción de la documentación	El Proponente debe enviar propuesta a: contratacion.informatica@udea.edu.co El Proponente debe indicar en el asunto el número de la invitación a cotizar.
Medio de publicación	Portal UdeA www.udea.edu.co

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- (1) Podrán participar distribuidores autorizados clasificados en Colombia como “Partner Type: Reseller” del software “Camtasia” de TechSmith. Ver: <https://www.techsmith.es/aplicacion/contactoventas/distribuidores>
- (2) El Proponente debe estar registrado en la Cámara de Comercio respectiva.
- (3) El representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), no pueden tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la UdeA.
- (4) El Proponente no puede tener cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que, justificadamente, permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir y ejecutar el futuro contrato.
- (5) El Proponente debe haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 106 • **Teléfono:** 219 50 70
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Fuente formal: Ley 100 de 1993; Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

(6) No debe estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República.

Fuente formal: Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008.

(7) No puede tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.

Fuente formal: Art. 174 Ley 734 de 2002; Ley 1238 de 2008.

(8) No puede tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales.

Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21 de junio de 2012; artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

(9) No puede estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia

Fuente formal: artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

(10) El Proponente debe estar inscrito en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.

Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016; Decreto 2460 de 2013.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **UdeA** pretende seleccionar UN (1) Proponente, que ofrezca el menor precio de la propuesta.

La **UdeA** evaluará la Propuesta en dos (2) etapas preclusivas o eliminatorias; Etapa 1 (Requisitos habilitantes); y Etapa 2 (Evaluación económica).

Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

La **UdeA** debe verificar que el Proponente cumple los requisitos habilitantes o de participación: jurídicos, comerciales, técnicos, financieros, documentales, etc. Si el Proponente cumple, pasará a la Etapa 2 (Evaluación económica)

Etapa 2. Evaluación económica

Se verificará y seleccionará la propuesta con el menor precio del mercado

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 106 • **Teléfono:** 219 50 70

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos o más Proponentes obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la UdeA seleccionará por sorteo el Proponente, dado que la renovación del mantenimiento de las licencias es independiente del Proponente.

Fuente formal: Artículo 36 Resolución Rectoral 39475-2014.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1) Certificación de distribuidor de tipo Reseller de Camtasia; en caso de no aportarlo, se revisará en <https://www.techsmith.es/aplicacion/contactoventas/distribuidores> para Colombia.
- 2) Certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anterior al plazo de entrega.
- 3) Certificación de no estar, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la UdeA, expedida por el representante legal.
- 4) Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal, debidamente diligenciado y firmado. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- 5) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- 6) Cotización de la renovación del mantenimiento de 2 licencias de Camtasia Studio Education.

Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Dennis Alexandra Marín Marín
Arquitecta de Software
División de Gestión Informática

División de Gestión Informática